

EL QUE SUSCRIBE REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID



CERTIFICO: QUE a petición expresa de DON LUIS ALGARA GARCIA, con NIF número 647887-H, solicitando certificación referente a la Sociedad "HOLCIM INVESTMENTS -SPAIN- SL" comprensiva de: inscripción y vigencia; he examinado los libros del Archivo de este Registro de mi cargo, de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-202.317, folio 112 y siguientes, del tomo 12.645 de la Sección 8ª, extendida el 18 de Diciembre de 1.997, en virtud de primera copia de la escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Rafael Martín Forero Lorente, el 24 de Noviembre de 1.997, con el número 3597 de su protocolo, en unión de otra escritura autorizada ante el citado Notario, el 10 de Diciembre de 1.997; consta inscrita en este Registro Mercantil la Sociedad "HOLDERMED ESPAÑA SL" denominada actualmente, "HOLCIM INVESTMENTS -SPAIN- SL", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

SEGUNDO: Y que en la propia hoja no figura inscrita la Disolución ni Liquidación de la Sociedad de la que se certifica, por lo que continua **VIGENTE** según el Registro.

Y para que conste, no existiendo en el Libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica, expido la presente, y la firmo en Madrid, a dos de Enero de dos mil doce.

El Registrador,

Presentada en el Libro Diario de certificaciones y notas con el asiento número 161/2011. Honorarios. s/m.

Registrador Mercantil - Encargado de Madrid, legitimo
la firma de D. RAFAEL VILLARROYA GIL

.....Registrador Mercantil de Madrid
Madrid, 4/01/2012.....





APOSTILLE			
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	11/01/2012
7. por by/par	JEFE DE EQUIPO		
8. bajo el número Nº/sous nº	2012/1237		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	Firma válida ALVAREZ PEÑA, INE

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:0eZc-Jnwp-Fpxh-VQN4

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:0eZc-Jnwp-Fpxh-VQN4

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:0eZc-Jnwp-Fpxh-VQN4

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

DOY FE: De conformidad con el Reglamento de Notarías de 1978, publicado en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que las copias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales. -
Guayaquil, 03 FEB 2012

Ab. Casario L. Condo Chiriboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil



ÁLVARO CARRASCAL SATRÚSTEGUI, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad Español nº 5.358.709-P, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de **HOLCIM INVESTMENTS (SPAIN), S.L.**, Sociedad Unipersonal,



CERTIFICA

1º.- Que el **domicilio legal** de Holcim Investments (Spain), S.L. es el siguiente:

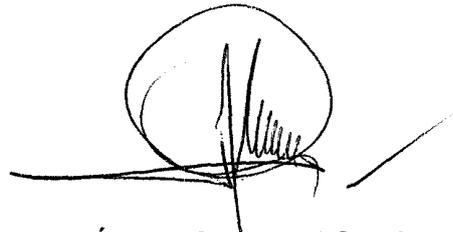
Calle María de Molina nº 40
28006 MADRID (ESPAÑA)

2º.- Que el número de **teléfono** de las oficinas de la Compañía es el

34 91 590 15 32

3º.- Que el **Único Socio** de Holcim Investments (Spain), S.L. es la compañía **HOLDERFIN B.V.**, que, por tanto, es propietaria del 100% de las participaciones sociales de Holcim Investments (Spain), S.L. **HOLDERFIN B.V.** es una compañía de nacionalidad holandesa, con domicilio legal en De Laireseststraat 192 HS, 1075 HJ, Amsterdam, Holanda.

Y para que así conste a los efectos que sean oportunos, expido la presente certificación, en Madrid a 28 de diciembre de 2.011



Álvaro Carrascal Satrústegui
Secretario del Consejo de
Administración de
Holcim Investments (Spain), S.L.

YO, LUIS FELIPE RIVAS RECIO, NOTARIO DE MADRID, DOY FE: De que considero legítima, por cotejo con otra de mis archivos, la firma que antecede de DON ALVARO CARRASCAL SATRUSTEGUI.-----

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido este testimonio de legitimidad de firma.-----

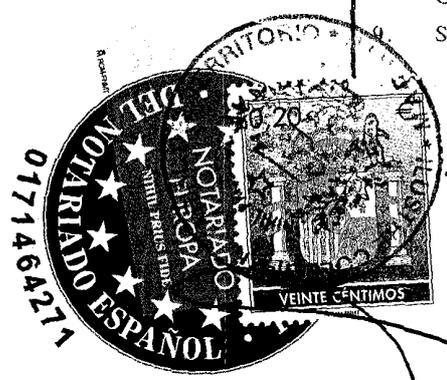
En Madrid, a nueve de Enero de dos mil doce.--



TR
Luis Felipe Rivas

Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por D. Luis Felipe Rivas Recio.
3. Actuando en calidad de NOTARIO
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría
5. En Madrid
6. El 10 ENE 2012
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el número 1394
9. Sello/timbre:
10. Firma:



Ignacio Solís Villa

Don Ignacio Solís Villa
Decano CONDO CH - NOTARIO



DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 16 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es igual al original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual.-
Guayaquil, 03 FEB 2012

Ab. Cesario L. Condo Chiriboya
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil